



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**DECRETO ALCALDICIO :N° 3906.- /**

Monte Patria, 29 de marzo de 2016.

**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** Ord. N° 097 del 17 de marzo de 2016, de la dirección del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva.

**DECRETO:** 1.- **ARRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de **DOCENTE DE AULA**, en el LICEO : PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA.  
Ciudad o Localidad : MONTE PATRIA  
Nombre de la Docente : **ELIANA FABIOLA LEYTON VELIZ**  
RUT : ██████████  
Profesión : PROFESOR DE MATEMATICA Y COMPUTACION  
2.- Periodo del nombramiento : 01 de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios.  
3.- Calidad del nombramiento : ESTATUTO DOCENTE SEP (3).  
4.- Motivo del nombramiento : Ord. N° 097 del 17 de marzo de 2016, de la dirección del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva.  
5.- Jornada ordinaria : 09 horas cronológicas semanales por Ley N° 20.248/SEP.  
6.- Distribución de la jornada : 03 horas cronológicas semanales PIE.  
7.- Tipo de enseñanza : 01 horas cronológicas semanales JECD.  
8.- Remuneración a cancelar : Lunes a Viernes.  
9.- Modalidad de pago : MEDIA  
10.- Imputación : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.  
19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria. : Mensual  
: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

*Bernadita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

*Karina A. Acuña Cerda*

ALCALDE (S)